

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PROCEDIMIENTO ELECTRONICO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 024-2023-DRTC-MDD/CS - PRIMERA CONVOCATORIA			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En, la ciudad de Puerto Maldonado, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Madre de Dios en la Unidad de Abastecimiento a las 15:30 Horas y de conformidad con el Artículo N° 43 del RLCE - Los procedimientos de selección puede estar a cargo de un comité de selección o del del Organo Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 307-2023-GOREMAD-GRI/DRTC , encarga la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de AS N° 24-2023-DRTC-MDD/CS-1 cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPOSICIÓN DE 04 PONTONES DE MADERA (PTE-15: PROGRESIVA 23+970 KM, PTE - 16: PROGRESIVA 27+490 KM, PTE-18: PROGRESIVA 28+900 KM, PTE-23: PROGRESIVA 32+615 KM)) EN LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA – TRAYECTORIA: EMP. PE-30C (SANTA ROSA) – PTO CARLOS – PTO TAHUANTINSUYO – PALOMETAYOC – PTO. FITZCARRALD – EMP.MD – 103. TRAMO: EMP.PE-30C (SANTA ROSA) – PTO. CARLOS - PUNKIRI CHICO – BOCA COLORADO; DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS – MANU – MADRE DE DIOS a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del Comité de Selección (CS)				
	OEC	ING. KEVINC YOSEP VALDIVIA BERRIOS	Titular	X	DIRECCION DE CAMINOS
			Suplente		
		ING. KEVIN CONDORI ROJAS	Titular	X	DIRECCION DE CAMINOS
			Suplente		
		LIC. ADM. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ	Titular	X	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	MULTISERVICIOS GENERALES MAJO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MGM E.I.R.L.			S/.199,000.00	
5	BASE LEGAL				
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	El Comité de Selección (CS), otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	<p> <i>K. Berrios</i> PRESIDENTE 72969824 <i>Kevin Condori Rojas</i> MIEMBRO 1 48321292 <i>Franklin Aguilar A.</i> MIEMBRO 2 </p>				
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
(PROCEDIMIENTO ELECTRONICO)**

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS N° 024-2023-DRTC-MDD/CS - PRIMERA CONVOCATORIA			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En, la ciudad de Puerto Maldonado, a los 22 días del mes de NOVIEMBRE del año 2023, en el local de la Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Madre de Dios en la Unidad de Abastecimiento a las 14:00 Horas y de conformidad con el Artículo N° 43 del RLCE - Los procedimientos de seleccion puede estar a cargo de un comite de selección o del del Organo Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 307-2023-GOREMAD-GRI/DRTC, encarga la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de AS N° 24-2023-DRTC-MDD/CS-1 cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPOSICIÓN DE 04 PONTONES DE MADERA (PTE-15: PROGRESIVA 23+970 KM, PTE - 16: PROGRESIVA 27+490 KM, PTE-18: PROGRESIVA 28+900 KM, PTE-23: PROGRESIVA 32+615 KM)) EN LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA – TRAYECTORIA: EMP. PE-30C (SANTA ROSA) – PTO CARLOS – PTO TAHUANTINSUYO – PALOMETAYOC – PTO. FITZCARRALD – EMP.MD – 103. TRAMO: EMP.PE-30C (SANTA ROSA) – PTO. CARLOS - PUNKIRI CHICO – BOCA COLORADO; DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS – MANU – MADRE DE DIOS a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>					
3	MIEMBROS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				
CS	ING. KEVIN YOSEP VALDIVIA BERRIOS	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS
		suplente			DIRECCION DE CAMINOS
	ING. KEVIN CONDORI ROJAS	Titular	X		DIRECCION DE CAMINOS
		suplente			UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
	LIC. ADM. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ	Titular	X		
		suplente			
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
N°	Nombre o razón social de los Participantes	ESTADO DE INSCRIPCIÓN	RUC		
1	CASAS HUINGO MANUEL TIOFILO	Válido	10411784377		
2	AQUINO CUARESMA EDSON	Válido	10424384289		
3	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	Válido	10440757176		
4	GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido	20450293521		
5	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido	20490010026		
6	DJL GLOBAL CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DJL CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido	20490197771		
7	MULTISERVICIOS GENERALES MAJO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MGM E.I.R.L.	Válido	20542855071		
8	INVERSIONISTAS E INGENIERIA IDEMSA S.A.C.	Válido	20601941997		
9	SEGEVISAC BUSSINESS S.A.C.	Válido	20601966353		
10	J & A ENGINEERS AMAZON GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	20604070857		
11	EDIFICA ASESORIA GENERAL C&V SOCIEDAD COMERCIAL DE	Válido	20608324624		
12	NAT-FOR CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	Válido	20608552571		
13	SILVERA FELIX ASOCIADOS S.A.C	Válido	20609029880		
14	INVERSIONES CONSTRUCTORAS CORA S.R.L.	Válido	20609417642		
5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas a traves de la pagina de SEACE:					
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de Presentacion		
1	AQUINO CUARESMA EDSON	21/11/2023	23:37:20		
2	MULTISERVICIOS GENERALES MAJO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MGM E.I.R.L.	21/11/2023	23:45:58		
3	NAT-FOR CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	21/11/2023	23:48:23		
6	Acto seguido, se procede con la evaluación de los archivos digitales que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, previstas en las bases.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
MIEMBRO 1

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
MIEMBRO 2

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
(PROCEDIMIENTO ELECTRONICO)**

Nº	Nombre o Razón Social del Postor	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA							FACULTATIVO		ESTADO
		ANEXO 01	VIGENCIA PODER /DNI	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06	ANEXO 07	ANEXO 11	
1	AQUINO CUARESMA EDSON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
2	MULTISERVICIOS GENERALES MAJO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MGM E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
3	NAT-FOR CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS										
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:											
Nº	Nombre o razón social del postor					Consignar las razones para su no admisión					
1											
8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON HABILITADAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN										
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:											
Nº	Nombre o razón social del postor					RUC		Items a los que postula			
1	AQUINO CUARESMA EDSON					10424384289		1			
2	MULTISERVICIOS GENERALES MAJO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MGM E.I.R.L.					20490197771		1			
3	NAT-FOR CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.					20608324624		1			
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS										
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA										
Nº	Nombre o razón social del postor					Precio de su oferta		% del valor estimado			
1	AQUINO CUARESMA EDSON					S/. 170,200.00		67.70			
2	MULTISERVICIOS GENERALES MAJO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MGM E.I.R.L.					S/. 199,000.00		79.16			
3	NAT-FOR CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.					S/. 200,000.00		79.55			
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES										
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1					AQUINO CUARESMA EDSON					
	FACTORES DE EVALUACION										
	PRECIO										
	PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO										
	PUNTAJE ACUMULADO										
	BONIFICACION POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA					ANEXO 11	5%	5.00			
	PUNTAJE TOTAL										
105.00											

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

PRÉSIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

MIEMBRO 1

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

MIEMBRO 2

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
(PROCEDIMIENTO ELECTRONICO)**

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		MULTISERVICIOS GENERALES MAJO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MGM E.I.R.L.	
	FACTORES DE EVALUACION			
	PRECIO		59.87	
	PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO		30.00	
	PUNTAJE ACUMULADO		89.87	
	BONIFICACION POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		ANEXO 11	5%
PUNTAJE TOTAL		94.36		
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3		NAT-FOR CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	
	FACTORES DE EVALUACION			
	PRECIO		59.57	
	PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO		30.00	
	PUNTAJE ACUMULADO		89.57	
	BONIFICACION POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		ANEXO 11	5%
PUNTAJE TOTAL		94.05		

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	AQUINO CUARESMA EDSON	105.00
2	MULTISERVICIOS GENERALES MAJO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MGM E.I.R.L.	94.36
3	NAT-FOR CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	94.05

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el organo encargado de las contrataciones determinara si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		AQUINO CUARESMA EDSON	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	C.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		MULTISERVICIOS GENERALES MAJO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MGM E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	C.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
MIEMBRO 1

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
MIEMBRO 2

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
(PROCEDIMIENTO ELECTRONICO)**

12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		NAT-FOR CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICA	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el SEGUNDO lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	MULTISERVICIOS GENERALES MAJO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MGM E.I.R.L.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	AQUINO CUARESMA EDSON	1. EL POSTOR NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE – INGENIERO RESIDENTE EXPERIENCIA GENERAL DE 36 MESES COMO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O JEFE EN OBRAS Y/O SERVICIOS EN GENERAL Y, EXPERIENCIA ESPECIFICA DE 12 MESES COMO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE EN PRESTACIONES IGUALES O SIMILARES. (EL POSTOR PARTICIPANTE NO ACREDITA EL TIEMPO MINIMO DE 36 MESES COMO EXPERIENCIA GENERAL Y 12 MESES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, SEGUN SU OFERTA ECONOMICA EVALUADA PRESENTA CERTIFICADOS DE TRABAJO EN CARGOS Y/O FUNCIONES QUE NO SON VALIDOS SEGUN LAS BASES INTEGRADAS, ASI MISMO PRESENTO CERTIFICADOS DE TRABAJO CON EXPERIENCIA DE MAS DE 25 AÑOS DE ANTIGUEDAD LO CUAL SEGUN AS BASES INTEGRADAS TAMPOCO SON VALIDAS MOTIVO POR EL CUAL FUE DESCALIFICADO) FOLIO N° 32 - 26.
	NAT-FOR CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	EL POSTOR NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE – INGENIERO RESIDENTE EXPERIENCIA GENERAL DE 36 MESES COMO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O JEFE EN OBRAS Y/O SERVICIOS EN GENERAL. (EL POSTOR PARTICIPANTE NO ACREDITA EL TIEMPO MINIMO DE 36 MESES COMO EXPERIENCIA GENERAL, SEGUN SU OFERTA ECONOMICA EVALUADA PRESENTA CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS SIN SU RESPECTIVA CONFORMIDAD).

14 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

14.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
De acuerdo con los resultados, el postor ganador de la buena pro es:			
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	Oferta > al valor estimado
MULTISERVICIOS GENERALES MAJO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MGM E.I.R.L.		S/. 199,000.00	SI
			NO
			X

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

MIEMBRO 1

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

MIEMBRO 2

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
(PROCEDIMIENTO ELECTRONICO)**

Por lo que el organo a cargo del procedimiento de selección otorga la buena pro a:

EMPRESA ADJUDICADA CON LA BUENA PRO	MULTISERVICIOS GENERALES MAJO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MGM E.I.R.L.
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE DEL ADJUDICADO	20490197771
NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS N° 024-2023-DRTC-MDD/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
MONTO ADJUDICADO	S/. 199,000.00

15 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de selección, da por aprobado el resultados de la admision, evaluaci3n de las oferta, calificaci3n y otorgamiento de la buena pro.

16

DIRECCI3N REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

 PRESIDENTE
 Keivinc J. Jaldina Demar
 72969824

DIRECCI3N REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

 MIEMBRO
 48351292

DIRECCI3N REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

 MIEMBRO
 07803016
 Franklin Aguilar Alva

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

NOTA: EN LA REVISION DE LA DOCUMENTACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS POR EL PRINCIPIO DE AFICIENCIA Y EFICACIA TODO PROCESO DE CONTRATACI3N Y LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN EN SU EJECUCI3N DEBEN ORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, PRIORIZANDO ESTOS SOBRE LA REALIZACI3N DE FORMALIDADES NO ESENCIALES, GARANTIZANDO LA EFECTIVA Y OPORTUNA SATISFACCI3N DE LOS FINES PÚBLICOS PARA QUE TENGAN UNA REPERCUSI3N POSITIVA EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO DEL INTERÉS PÚBLICO, BAJO CONDICIONES DE CALIDAD Y CON EL MEJOR USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

NOTA: DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 1950-2019-TCE-2 INDICA QUE (...) NUMERAL 20 INDICA QUE "Con lo expuesto, es importante precisar que toda informaci3n contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selecci3n pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es funci3n del comité de selecci3n interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicci3n de lo realmente ofertado, en funci3n a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar informaci3n alguna.